

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones en los expedientes sancionadores que se indican, dictada por la autoridad competente (artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son firme en la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Mérida en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado si no se hubiera resuelto y notificada la resolución en el plazo de un mes desde la interposición del mismo, en cuyo caso podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario de quince días, con advertencia de que, de no hacerlo, su exacción se llevará a efecto por el procedimiento de apremio (artículo 21.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Art. = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; Pre. = Precepto; Expte. = Expediente; Matri. = Matrícula; LSV = Ley de Seguridad Vial; Ord. = Ordenanza.

Expediente. — Matrícula. — Denunciado. — Documento nacional de identidad o cédula de identidad fiscal. — Lugar de la infracción. — Fecha de la infracción. — Cuantía. — Precepto

28180070000766. — 9228DSP. — Roque Christian Andreu Yébenes. — X-7679668-Z. — Calle Iglesia, número 1. — 19 de noviembre de 2007. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180070000838. — 4857BXM. — Francisco José Manso Martín. — 1.471.736. — Calle Luis Requesens, número 2. — 4 de diciembre de 2007. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000191. — 9659BMM. — Juan Fernández Martínez. — 2.964.119. — Calle Samuel Baltes, número 5. — 27 de febrero de 2008. — 72 euros. — Ord. 29.10.

28180080000262. — 3824CFP. — Andrei Domsa. — X-5583884. — Plaza de España, número 17. — 22 de abril de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000293. — 5609DYS. — Arturo García Patrón Galisteo. — 11.829.907. — Calle San Andrés, número 10. — 26 de mayo de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000304. — 4109BJJ. — Claudia Aurora Badea. — PAS13966983. — Calle Beato Nicanor, número 16. — 10 de junio de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000305. — M-3279-VD. — Mauricio Ramírez Ruiz. — 50.044.134. — Calle Samuel Baltes, número 3B. — 9 de junio de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000340. — 753DMG. — Cirprián Madalin Cretu. — X-6532971. — Calle Iglesia, sin número. — 13 de junio de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000424. — 2849GCW. — Daniel Herrero Coy. — 52.882.701. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 16 de agosto de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000429. — 2997CVS. — Hostecastilla, Sociedad Limitada. — B-83526053. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 21 de agosto de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000444. — M-3804-JN. — María del Carmen Trujillo Domínguez. — 70.044.897. — Calle Autonomía, número 2. — 9 de agosto de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000446. — 5571BLH. — Matías Carmona Cabezon. — 51.913.503. — Calle Jabonería, número 1. — 28 de agosto de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000460. — 6748BJR. — Soledad Taberner Peláez. — 29.173.217. — Calle de la Constitución, sin número. — 2 de septiembre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000462. — 8710CSH. — África González Hernández. — 70.073.074. — Calle Samuel Baltes, número 5. — 19 de julio de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000468. — M-5947-OB. — Vasile Prodan. — X-5023725. — Calle Mayor, número 41. — 3 de septiembre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000474. — M-1998-WT. — Advinge, Sociedad Limitada. — B-78978277. — Calle Samuel Baltes, número 3B. — 5 de septiembre de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000484. — M-3614-WX. — Florin Corduneanu. — X-3968991. — Calle de la Constitución, número 4. — 9 de septiembre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000493. — 7888DKY. — María Belén Sogo Soto. — 18.591.175. — Calle Samuel Baltes, número 3B. — 3 de septiembre de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000496. — M-2160-NX. — Francisco García García. — 52.790.494. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 28 de agosto de 2008. — 60 euros. — RGC-92-2-02-Leve.

28180080000519. — 7888DKY. — María Belén Sogo Soto. — 18.591.175. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 3 de septiembre de 2008. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180080000527. — 9078BSM. — Rafael Barrio Díaz. — 1.772.599. — Calle Mayor, número 2. — 12 de septiembre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000578. — 6359GCJ. — José Tomás Arias Juan. — 50.463.244. — Calle Don Quijote de la Mancha, sin número. — 1 de octubre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180080000617. — M-3705-TS. — Mircea Vasile Hordoan. — X-4330442. — Calle Mayor, número 15. — 25 de julio de 2008. — 450 euros. — RGC-3-1-02-M.

28180080000657. — M-9285-MK. — María Milagros Cordón Borrego. — 19.092.259. — Calle Autonomía, número 1. — 21 de noviembre de 2008. — 90 euros. — Ord. 29.1.

Villarejo de Salvanés, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/1.906/09)